



Ayuntamiento de Fuente del Arco
Plaza España s/n, 06980 Fuente del Arco, Badajoz
CIF: P060500C
Tfno: 924878001 – WhatsApp: 620776078
sede.fuenteclarco.es
ayuntamiento@fuenteclarco.es Web:fuenteclarco.org

EXP.CONSERV01-2024

DECRETO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Providencia	02/05/2024
Informe de intervención	02/05/2024
Informe de jurídico	02/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO		
Objeto del contrato:	BAR-CAFETERÍA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA		
Procedimiento de contratación:	Abierto	Tipo de Tramitación:	ordinaria
CPV :	53300000-3 Servicio de restaurante y suministro de comidas. 53330000. Servicios de cafetería		
Valor estimado del contrato:	7200€		
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	7200€	IVA%:	1512 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	8712€		

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para el contrato de concesión del servicio para la gestión del Bar-Cafetería del Hogar del Pensionista de Fuente del Arco, convocando la licitación

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato, así como el Pliego de Prescripciones técnicas.

TERCERO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre del Contratos del Sector Público

CURTO. Publicar en la plataforma de contratación del sector publico toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 146946 STMMG-WP6QA-KAR4N A63CAC26CC3CB0D41D2BA730D29EDEC6D9051 F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fuenteclarco.es/verificar/documentos/

DOCUMENTO ..DECRETO: 2024/70 EXP: EXP.CONSERV01-2024 BAR DEL PENSIONISTA	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/70	
OTROS DATOS Código para validación: STMMG-WP6QA-KAR4N Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 11:56:17 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE ARCO. Firmado 06/05/2024 10:25 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE ARCO. Firmado 06/05/2024 10:27	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:27



Ayuntamiento de Fuente del Arco
Plaza España s/n, 06980 Fuente del Arco, Badajoz
CIF: P060500C
Tfno: 924878001 – WhatsApp: 620776078
sede.fuentedelarco.es
ayuntamiento@fuentedelarco.es Web:fuentedelarco.org

EXP.CONSERV01-2024

- Presidente : Doña Antonia Maria Murillo Barradas. Alcaldesa del Ayuntamiento.
- Vocales: - Doña M.^a Angeles Morales Recio. Secretaria-Interventora del Ayto.
 - Manuela Jimenez Barradas . Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.
 - Maria Fernanda Medel. AEDL
- Secretaria: -Don Juan Francisco Vera Marín. Administrativo del Ayuntamiento

En Fuente del Arco a 02 de mayo del 2024.

La Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE